

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Arrendamientos El Triángulo Ltda.
Demandados	Emigdio Hidalgo Arias
Radicado	05001 40 03 027 2019 01015 00
Decisión	Señala Agencias en Derecho en excepciones previas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L. (\$4.370.000)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afb0f05ea165d293d6adf173b0fd1cd85df2c18a84e30f59c19a1989e13b53f0

Documento generado en 11/10/2021 09:57:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>